

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VALDEAVERO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el anuncio del acuerdo de Pleno extraordinario de fecha 21 de octubre de 2024 relativo a cargo público con dedicación parcial y régimen retributivo del mismo con el siguiente detalle:

Cargo público con dedicación parcial: segunda teniente de alcalde y concejala-delegada.
Régimen retributivo y de dedicación del cargo público:

- a) Horario: 26,25 horas semanales.
- b) Retribuciones: 26.250 euros brutos anuales que se percibirán en 14 mensualidades.
- c) Comienzo: al día siguiente de la adopción del acuerdo.

El régimen retributivo y de dedicación se aplicará en la oportuna aplicación presupuestaria del Presupuesto General municipal de cada anualidad, desde el día siguiente a la adopción del acuerdo hasta que se modifique el presente acuerdo o se proceda a la constitución de una nueva Corporación.

En Valdeavero, a 14 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/11.887/26)

